

ANEXO Nº 02
CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE PUEBLOS INDÍGENAS

La Defensoría del Pueblo solicita un estudiante de la carrera profesional de Sociología o Ciencias Políticas para realizar prácticas preprofesionales en el Programa de Pueblos Indígenas.

1. PERFIL DE PRACTICANTE

REQUISITOS	DETALLE
Carrera	Carrera Profesional de Sociología o Ciencias Políticas
Nivel de estudios	Estudiantes universitarios a partir del último o los dos últimos años de estudios.
Otros estudios o conocimientos	1. Políticas Públicas o Gestión Pública o Estado, Recursos Naturales y diversidad Cultural en el Perú. 2. Conocimiento de Ofimática nivel intermedio (Word, Excel y Power Point)
Competencias o habilidades personales	1. Capacidad analítica 2. Trabajo en Equipo 3. Proactividad 4. Comunicación oral
Horario de prácticas	De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:45 horas. Hora de refrigerio: 13:00 a 13:45 horas.

2. CONDICIONES ESENCIALES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prácticas	PROGRAMA DE PUEBLOS INDÍGENAS Dirección Jr. Ucayali 394-398, piso 8, Cercado de Lima
Tiempo de convenio	De mayo hasta el 31 de diciembre de 2021
Subvención mensual	930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 soles) mensuales.
Cobertura médica	Póliza de asistencia médica laboral juvenil

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Apoyar en la sistematización del seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes defensoriales expedidos por el Programa.
2. Colaborar en la elaboración de informes, documentos de trabajo, investigaciones y otros que solicite el/la jefe/a.
3. Apoyar en la organización y realización de actividades de difusión.
4. Colaborar en la revisión y análisis de las normas legales, proyectos de ley y otras propuestas normativas relacionadas a pueblos indígenas.

4. CRONOGRAMA Y ESTAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	23/04/2021	OGDH
DIFUSION			
2	Publicación y Difusión de la Convocatoria en la Portal web Institucional: https://www.defensoria.gob.pe/convocatorias/convocatorias-practicantes.php	Diez (10) días hábiles anteriores al inicio del concurso	OGDH
RECLUTAMIENTO			
3	Inscripción de Fichas de Postulación en el siguiente link: http://apps.defensoria.gob.pe/practicar/convocatorias.html	10/05/2021	Postulante
4	EVALUACIÓN DE LAS FICHAS DE POSTULACIÓN	11/05/2021	Comité de selección
5	Publicación del Resultado de la Evaluación de Ficha de Postulación: https://www.defensoria.gob.pe/convocatorias/convocatorias-practicantes.php	12/05/2021	OGDH
EVALUACION Y ELECCION			
6	ENTREVISTA PERSONAL Sólo para los postulantes aptos en la Evaluación de Fichas de Postulación. Entrevista Personal Virtual	13/05/2021	Comité de selección
7	Publicación de resultado final en el Portal Institucional: https://www.defensoria.gob.pe/convocatorias/convocatorias-practicantes.php	14/05/2021	OGDH
8	Suscripción del Convenio	En el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del resultado	OGDH

Nota:

1. Las personas que deseen postular a algún concurso público de prácticas que convoque la Defensoría del Pueblo, deberán revisar la "Directiva que regula la realización de prácticas preprofesionales y profesionales en la Defensoría del Pueblo", aprobada por la Entidad que se encuentra publicada en nuestro Portal Institucional.
2. El/la postulante ganador/a del Concurso Público de Prácticas es responsable de presentar sus documentos para la suscripción del Convenio de Prácticas dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados del concurso público, para ello a partir del primer día hábil después de los resultados deberá ingresar al Módulo donde registro su Ficha de postulación para cargar los siguientes documentos: (Ficha de datos personales (Anexo N° 13) debidamente firmada, La Carta de Presentación o Constancia de egreso del Centro de Estudios deberá ser dirigida a la jefa de la OGDH, DNI escaneada de forma legible, foto, currículo documentado).
3. El inicio de las prácticas se precisa en la convocatoria y Convenio de prácticas y de acuerdo con la primera Disposición Complementaria de la Directiva, la modalidad de trabajo es el Trabajo Remoto, esto en cuanto les resulte pertinente y conforme a su vigencia.